



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30 SEP 2014

DECRETO: N° 4343 - 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 4339, de fecha 30.09.2014. Autoriza Subrogancia de la Srta. Karen Pichunante Canseco en Secretaría Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
8. Memorándum N° 155-14, de fecha 30 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 155-14, de fecha 30 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Jueves 02 de Octubre del año 2014, en la Ciudad de Santiago.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Jueves 02 de Octubre del año 2014 a las 07:15., para trasladarlo a mantención de los 20.000 Kilómetros en Klassik Car, ubicada en Avenida Vitacura N° 8126, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.

SALIDA : A las 07:15 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta Klassik Car, ubicado en Avenida Vitacura N° 8126, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde Klassik Car, ubicado en Avenida Vitacura N° 8126, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



KAREN PICHUNANTE CANSECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

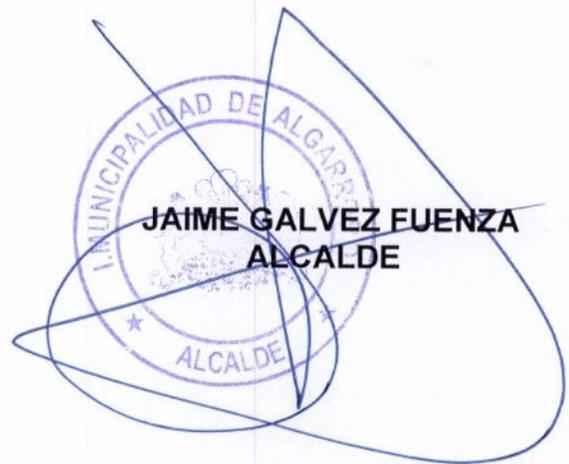
JOGF/PMP/MART/PMP/lag

30 SEP 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 4343

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION	FECHA	HORA
DOCUMENTO	30 SET	11
FECHA		
SALIDA		
DOCUMENTO		
FECHA	30 SET	11
NOMBRE		